



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día nueve de agosto del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/025/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por **Héctor Rosendo Pulido González**, en su carácter de representante del **Partido Político Morena**, mediante el cual interpone un Juicio Electoral en **contra de la resolución dictada el día cuatro de agosto del presente año por el Pleno de este Tribunal, en el expediente PES/073/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -----

Miguel Ángel Quintal Vázquez.

Secretario.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARIA